

ACUERDO No. 009 DE 2025



MARZO 03 DE 2025

" POR MEDIO DEL CUAL SE APLZA EL DISFRUTE DE UN TURNO DE VACACIONES AL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones, podrán aplazarlas por necesidades del servicio dejando constancia de ello en la respectiva hoja de vida del empleado o del trabajador.

Que mediante Acuerdo No. 006 de febrero 28 de 2025, le fueron concedidas, liquidadas y pagadas las vacaciones al Servidor Público JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 2571793, quien ejerce el empleo de RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, código 048, grado 04 de la planta globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle; para ser disfrutadas del 3 al 21 de marzo de 2025 por el periodo laboral comprendido entre el 18 de septiembre de 2023 y el 17 de septiembre de 2024.

Que mediante Nota Interna No. 200 – 003 de marzo 03 de 2025, el Doctor JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS – Rector de la Institución, manifiesta que, por necesidad del servicio, los procesos administrativos que adelanta la entidad y demás procesos misionales, se hace necesario aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas mediante acuerdo No. 006 de febrero 28 de 2025.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APLAZAMIENTO: aplazar por necesidad del servicio el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Acuerdo No. 006 de febrero 28 de 2025, al Doctor JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 2571793, quien ejerce el empleo RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, Código 048, Grado 04, de la planta globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

PARÁGRAFO: en consecuencia, quedan pendientes el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo en referencia, el cual será acordado con antelación en Consejo Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: comunicar del presente Acuerdo a la Oficina de Gestión del Talento Humano de la entidad para los fines pertinentes.

ACUERDO No. 009 DE 2025

MARZO 03 DE 2025



" POR MEDIO DEL CUAL SE APLZA EL DISFRUTE DE UN TURNO DE VACACIONES AL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar del presente acuerdo al Doctor JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige desde la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.


FERNANDO TAMAYO OVALLE
Presidente
Consejo Directivo


ALBA LUCIA REINA MENESES
Secretaria
Consejo Directivo

Proyectó y Elaboró: Diana Isabel Garcia Buitrago – Prof. Universitaria – Gestión del Talento Humano
Revisó: Nohora Cecilia Echeverry- Prof. Universitaria – Abogada- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Revisó: Jenny Lizeth Márquez Flórez – Vicerrectora administrativa y Financiera